



AYUNTAMIENTO DE MIJAS

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL BORRADOR DE REGLAMENTO REGULADOR DEL USO, EXPLOTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE LOS APARCAMIENTOS MUNICIPALES, Y AUDIENCIA A LOS AFECTADOS

De conformidad con lo previsto en el art. 133 de la vigente ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Ayuntamiento somete a INFORMACIÓN PÚBLICA, a través de su portal web www.mijas.es, el borrador de la norma regulatoria del USO, EXPLOTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE LOS APARCAMIENTOS MUNICIPALES, con objeto de recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, además de poder también recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por esta norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Por tanto, los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos adicionales que deseen contemplar en la norma o consideraciones de modificación en el borrador de la norma adjunto a este documento. Se abrirá un plazo de 15 días hábiles, a través del siguiente buzón de correo electrónico: atencionciudadana@mijas.es así como en la sede electrónica del ayuntamiento.

Las sugerencias recibidas habrán de ser publicadas cronológicamente en la web del ayuntamiento de mijas www.mijas.es, respetando los datos personales que figuren en las mismas, según lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

En Mijas, a la fecha de firma electrónica

Firmado
electrónicamente
por JOSE CARLOS
MARTIN TORRES
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 11/06/2021
14:15:47